

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**25993** *Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 11 de octubre del 2024, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.*

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), se nombró personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna.

Advertido error por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en cuanto a la adjudicación de destinos de las personas que superaron el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del anexo de la resolución antes mencionada.

En este sentido, en la página número 136949, se ha de registrar la modificación que se relaciona en el anexo de esta resolución, sin que esta rectificación suponga variación alguna en la fecha de efectos del nombramiento.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de diciembre de 2024.–La Secretaría de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

## ANEXO

### Cuerpo o escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social

*Turno: Acceso libre*

NOPS	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código P.T.	Nivel C.D.	C. Específico
34	7402	GARCIA SANCHEZ, ANA BELEN.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	PALMA DE MALLORCA.	JEFE/JEFA DE SECCION.	2543913	24	8.447,32